

PANAMÁ

Declaración del S. E. Sally Loo Hui, Embajadora y Representante Permanente de la República de Panamá ante la OPAQ, en la 111ª sesión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ

Debate General Punto 5 de la Agenda

La Haya, Países Bajos
10 - 13 de marzo de 2025

Señor Presidente,
Director General,
Directora General Adjunta,
Excelencias y distinguidos Delegados

En representación de la República de Panamá saludamos y reiteramos nuestra confianza en el liderazgo de Su Excelencia Thomas Schieb, Presidente del Consejo Ejecutivo, así como del Excelentísimo Señor Fernando Arias, por su continuo compromiso, desempeño ejemplar y exhaustivo informe.

Confirmamos nuestra plena confianza en la Secretaría de la OPAQ, consideramos fundamental preservar el carácter técnico, objetivo e imparcial de la labor de la Secretaría Técnica. La credibilidad de la Organización depende de que nuestras deliberaciones se basen en hechos verificables y en el marco de la Convención.

Señor Presidente,

El panorama de seguridad actual presenta una crisis global crítica debido al aumento de conflictos regionales y un debilitamiento histórico de los tratados de control de armas. Esto ha generado un riesgo inminente de uso de armas de destrucción masiva (ADM) y pone en entredicho la eficacia de la arquitectura global de no proliferación que enfrenta uno de sus mayores desafíos en décadas.

En ese contexto, la vitalidad continuada de la Convención contra el uso de armas químicas es estratégicamente necesaria por ser un componente fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación.

La universalidad es clave para lograr una prohibición completa y verificable de toda una categoría de armas de destrucción masiva. Hacemos un llamado a los Estados que aún no son parte, a que se adhieran sin demora y sin precondiciones.

Consideramos que la Universalidad también sería un medio de disuasión de actores no estatales, como grupos terroristas, que previene el acceso a estas armas devastadoras.

Nuestro país, está comprometido con la no proliferación y el uso responsable y seguro de los agentes químicos, razón por la que reiteramos el interés en apoyar iniciativas entre la OPAQ y nuestra región (GRULAC) dirigidas a la capacitación, prevención y respuesta al terrorismo químico.

Panamá condena enérgicamente el empleo de armas químicas y productos químicos tóxicos como armas, esto es inadmisibles, no hay lugar, actor ni circunstancia que lo justifique.

Señor Presidente,

El expediente de armas químicas sirias es una cuestión central de la Convención, al tratarse de la obligación de eliminar las armas químicas y hacer frente al riesgo de proliferación.

Constatamos que existe una oportunidad para avanzar en la resolución del expediente, aunque todavía se requieren cooperación sostenida y apoyo técnico internacional. Por lo que tomamos nota del informe de actualización del Director General (EC-111/DG.10) en que aún existen cuestiones pendientes relacionadas con la declaración inicial del programa químico sirio.

En este sentido, subrayamos la importancia de que la República Árabe Siria continúe cooperando plenamente con la Secretaría Técnica, proporcionando la información para resolver todos los asuntos pendientes.

Igualmente, encomiamos los esfuerzos desplegados por los Estados responsables en la recuperación y destrucción segura de las armas químicas antiguas y abandonadas, ya que esto eleva la seguridad de las personas y protege el medio ambiente, siempre con la supervisión y verificación de la OPAQ.

Por otra parte, es esencial preservar el equilibrio fundamental de la Convención entre las obligaciones de no proliferación y el derecho legítimo de los Estados al desarrollo y al uso pacífico de la química.

Señor Presidente,

Para Panamá, los programas de cooperación internacional previstos en el Artículo XI son un componente indispensable para fortalecer las capacidades científicas e industriales de los países en desarrollo. En esa línea, reiteramos la urgencia de

promover un Programa para fortalecer la cooperación con el GRULAC en materia de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ).

En consecuencia, reiteramos la importancia de continuar ampliando los programas de capacitación, asistencia técnica y desarrollo de capacidades, que corresponda a una mejor atribución de recursos de la OPAQ para la cooperación técnica.

En ese marco, esperamos que el ejercicio multicomponente **CHEMEX GRULAC 2026** a celebrarse próximamente en República Dominicana, cuente siempre con el completo apoyo del Director General de la OPAQ.

Así mismo, nos interesa cómo adaptar la Convención sin limitar la investigación científica legítima, la innovación responsable en Inteligencia Artificial (IA), las nuevas tecnologías químicas y biotecnológicas, las cuales deben auxiliar y reforzar la misión de la OPAQ, más que constituirse en un riesgo por el uso de actores no estatales.

Continuamos vigilantes respecto a la política de tenencia, el Plan de Acción sobre representación geográfica equitativa, la equidad de género, la participación de la sociedad civil y la verificación por parte de la industria.

Solicitamos que esta declaración sea considerada un documento oficial y sea publicada en las plataformas de la Organización.

Muchas gracias.